



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN (STEA-Intersindical).

RUEGOS Y PREGUNTAS MESA SECTORIAL DEL 22/06/2021

Desde STEA-i se denuncia y solicita información sobre la siguiente incidencia detectada en el proceso de oposición el día 19 de junio, en la especialidad de Organización de Procesos de Mantenimiento de Vehículos (especialidad 111 del Cuerpo de Enseñanza Secundaria, 0590, ligada a la FP) según nos ha hecho llegar nuestra afiliación se produjeron los siguientes hechos:

- Antes del comienzo del desarrollo del tema, en el tiempo transcurrido entre el acomodamiento de los aspirantes en sus sillas y el sorteo de los 5 temas, desde los tribunales se informó a los mismos “quienes quieran marcharse puedan hacerlo antes de que transcurran 15 minutos desde el comienzo de la prueba pero no podrán asistir a la prueba práctica que se realizará por la tarde, al pasar a ser considerados como retirados”.
- Al acudir los aspirantes a la prueba práctica convocada a las 15 horas, y con recepción de aspirantes desde las 14:30, desde los tribunales se informa a los aspirantes ya bien trascurridas las 15 horas, estando los mismos ya sentados, que “la prueba quedaba aplazada y que se informaría de la nueva fecha a través de educaragon”. Desde los dos tribunales se justificó dicha decisión en que se había dado información errónea por la mañana, la referida en el apartado anterior, y que “no querían perjudicar a nadie”.
- Buena parte de los aspirantes se mostraron indignados, e incluso algunos afirmaron que tal vez no podrían asistir a realizar el práctico en la nueva fecha que se diera.

En relación a los posibles perjudicados indicamos que se argumentó según nuestra afiliación, por parte de algunos aspirantes:

- Trabajo en el sector privado y no tendré opción de faltar al trabajo en los próximos días.
- Me he desplazado desde muy lejos y no sé si podre volver a realizar la prueba práctica otro día diferente, ya me había organizado.
- Por la mañana no desarrollé nada durante los primeros 15 minutos por suponer que no podría venir por la tarde. Después de finalizar la primera parte de la prueba, por conocidos de un tribunal de otra especialidad me he informado que podía venir y he decidido asistir. ¿Qué pasa con la falta de desarrollo del tema por la mala información dada?

Solicitamos se nos informe de las actuaciones acometidas desde la administración para evitar que ningún aspirante salga perjudicado, ya sea por haberse informado mal por la mañana o por la imposibilidad de acudir a realizar las prácticas en una nueva fecha o por otros problemas ocasionados.

En la presente mesa nos limitamos a presentar el anterior ruego y pregunta, **a la espera de la contestación de los numerosos ruegos y preguntas sin contestar de meses anteriores.**